

[Últimas Noticias](#) | Viernes, 14 de Septiembre de 2007

Practicaran vasectomía al hombre al que le había sido negada

Defensoría mediante

El Ministerio de Salud porteño informó hoy que el Hospital Argerich realizará la semana próxima la vasectomía a un hombre que recurrió a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad ante la negativa de un médico del centro asistencial a efectuarle la práctica.

"El paciente será intervenido la próxima semana en el mismo hospital donde inició el pedido", informó hoy la cartera sanitaria acerca del caso difundido ayer por la Defensoría.

Este organismo había pedido a las autoridades sanitarias de la Ciudad que garanticen el acceso a la práctica de una vasectomía solicitada en el Hospital Argerich, que se había negado a realizarla por cuestiones "éticas".

La Defensoría dictó una resolución en la que solicitaba a la dirección del Hospital "que arbitre los medios a su alcance para garantizar al señor A. A. M. el acceso a la práctica solicitada en el modo en que lo establece la Ley 26.130".

Esa norma, sancionada en agosto de 2006, establece que "toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas ligadura de trompas de Falopio y ligadura de conductos deferentes o vasectomía en los servicios del sistema de salud".

La ley indica también que los médicos "tienen derecho a ejercer su objeción de conciencia" ante la petición de estas intervenciones.

Sin embargo, la norma advierte que esta instancia "no exime de responsabilidad, respecto de la realización de las prácticas requeridas, a las autoridades del establecimiento asistencial que corresponda, quienes están obligados a disponer los reemplazos necesarios de manera inmediata".

En ese marco, el Ministerio de Salud destacó que "está garantizada la aplicación de la ley 26.130 que regula las intervenciones de contracepción quirúrgica", al confirmar la realización de la práctica para la semana próxima.